

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Altepexi, Puebla, 2021-2024*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

12/may/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Altepexi, de fecha 15 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ALTEPEXI, PUEBLA, 2021-2024.
-------------	---

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ALTEPEXI, PUEBLA 2021-2024 .....	4
I. MENSAJE .....	4
II. INTRODUCCIÓN .....	5
III. MARCO JURIDICO .....	6
IV. VALORES .....	8
V. MISIÓN .....	8
VI. VISIÓN.....	9
VII. METODOLOGÍA .....	9
Modelo de Gestión por Resultados .....	9
Metodología de Marco Lógico (MML) .....	10
VIII. DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	10
LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN .....	11
HIDROGRAFÍA.....	11
CLIMA .....	11
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN .....	11
TURISMO .....	12
EVENTOS CULTURALES .....	12
POBLACIÓN .....	12
MEDICIÓN DE LA POBREZA .....	15
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR CONDICIONES ECONÓMICAS.....	15
VIVIENDA.....	15
INDICES SOCIALES DEL MUNICIPIO .....	16
EDUCACIÓN.....	16
PERSPECTIVA EDUCATIVA .....	19
ETNICIDAD .....	19
SALUD .....	19
ECONOMÍA. ....	20
IX. ENFOQUE POBLACIONAL .....	22
VOLUMEN .....	22
CRECIMIENTO .....	23
ESTRUCTURA .....	24
DISTRIBUCIÓN.....	24
MOVILIDAD.....	24
X DESARROLLO REGIONAL.....	26
XI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	28
XII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	29
XIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030 .....	38
Objetivo 1.- Fin de la Pobreza .....	38
Objetivo 2.- Hambre Cero .....	39

Objetivo 3.- Salud y Bienestar.....	39
Objetivo 4.- Educación de calidad .....	39
Objetivo 5.- Igualdad de Género .....	39
Objetivo 6.- Agua y Saneamiento .....	39
Objetivo 7.- Energía Asequible y No Contaminante.....	39
Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico .....	39
Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura.....	40
Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades .....	40
Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles.....	40
Objetivo 12.- Producción y consumo responsables .....	40
Objetivo 13.- Acción por el clima.....	40
Objetivo 14.- Vida submarina .....	40
Objetivo 15.- Vida de ecosistemas terrestres .....	40
Objetivo 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas .....	41
Objetivo 17.- Alianzas para lograr los objetivos .....	41
XIV. METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO .....	43
XV. ESTRUCTURA DEL PLAN.....	44
XVI. SELECCIÓN DE INDICADORES Y DEFINICIÓN DE METAS ..	58
XVII. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN	68
XVIII. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL.....	71
XIX. REFERENCIAS .....	72
RAZÓN DE FIRMAS.....	74

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ALTEPEXI, PUEBLA 2021-2024**

### **I. MENSAJE**

Agradezco el voto de confianza que me han brindado los ciudadanos y ciudadanas, gracias a ustedes tengo la gran oportunidad de servir a mi pueblo, de plantear el itinerario que regirá a esta administración que nos guiará a una mejor calidad de vida, social, cultural, política concatenados a un Municipio Incluyente y con mejores oportunidades para todos.

Soy originario y vecino de este Municipio se y conozco de primera mano las deficiencias que existen, ejerciendo mi cargo con apego a la ley, honradez, eficiencia, eficacia y mi permanente espíritu de servicio a mi Municipio, trabajando unidos entre ciudadanía y gobierno lograremos grandes avances y mejoras en nuestro Municipio.

Hoy el plan de Desarrollo Municipal va de la mano con ustedes procurando el mayor bienestar posible para nuestra comunidad con base en el respeto, justicia, igualdad, pluralidad e inclusión de todos y todas en la edificación de una nueva forma de gobernar siempre cerca de nuestra ciudadanía por lo que siempre tendremos un espacio abierto e integral donde encontrarán una mano calidad para apoyarlos e incluso impulsarlos a un bienestar.

Estoy firmemente comprometido con el ejercicio de una transparencia y rendición de cuentas como lo estipula nuestra legislación, con la disponibilidad y accesibilidad de información para todos y todas sin limitantes y sin retrasos; demostrando la transparencia de los recursos económicos y el aprovechamiento que se está generando día a día de nuestra labor.

Este plan involucra propuestas de todos y cada uno de los departamentos como lo son gobernación, hacienda, salud, educación, industria y comercio y obras públicas por mencionar algunos y sobre todo la obra intangible donde intervendrán de manera estratégica las secretarías, institutos y direcciones municipales proyectando mejores ciudadanos y ciudadanas en nuestro municipio.

Mi compromiso es con todos y cada uno de ustedes, buscando siempre el desarrollo y mejores condiciones de vida, apoyando los sueños y anhelos que inherentemente son plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal toda vez que es el futuro que anhelamos día a día y que somos los forjadores de llegar a la meta.

Prof. Miguel Rafael Feliciano

Presidente Municipal Constitucional de Altepexi, Puebla

2021-2024

## II. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo Municipal, será el documento rector que orientará las acciones que emprenda la Administración para contribuir al Desarrollo Integral del Municipio, dando solución y atención a las principales problemáticas y necesidades identificadas.

Los servidores públicos, liderados por el presidente municipal hicieron partícipe a la ciudadanía para recabar sus inquietudes y sus necesidades además de sus propuestas de mejora basadas en sus necesidades que ayuden al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus comunidades.

Los resultados alcanzados serán medibles y evaluados, con la finalidad de mejorar el desempeño que tenga la administración; mediante la asignación de recursos en un presupuesto basado en resultados. Este es un gobierno comprometido con la sociedad, proveedor de progreso y transparencia, trabajando siempre con respeto, responsabilidad y compromiso.

A través de la Metodología de Marco Lógico como instrumento de planeación y administración, la información que resultó del diagnóstico y de la participación ciudadana fue procesada para la construcción de los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que integran al PMD.

Con el Plan Municipal de Desarrollo se busca intensificar nuestro quehacer en materia de desarrollo regional, desarrollo económico, seguridad pública y certidumbre jurídica, desarrollo social y desarrollo urbano, pero sobre todo la transparencia de las finanzas públicas; así como los trabajos en materia educativa.

La Planeación del Desarrollo es benéfica, pues evita la irracionalidad, la improvisación, la discrecionalidad y la ilegalidad en las acciones de la administración pública y el gobierno. El carácter previsor de la planeación posibilita la realización de un trabajo coherente, equilibrado y sustentado en instrumentos jurídicos, para satisfacer las necesidades sociales con acciones ordenadas y sistematizadas.

El documento consta de 4 ejes rectores que engloban la planeación integral para impulsar al Municipio a un crecimiento firme, constante y seguro hacia el progreso, los cuales son:

I. Eje 1 Gobierno Seguro

II. Eje 2 Desarrollo del Campo y Crecimiento Económico

III. Eje 3 Bienestar Social e Incluyente

IV. Eje 4 Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas

**III. MARCO JURIDICO**

El conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales y estatales a través del cual se establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación. Su importancia radica en que le da fundamento legal al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio y sirve para hacer del conocimiento de la ciudadanía los alcances de la Administración Pública Municipal.

En estricto apego al Estado de Derecho y al principio de Legalidad, se expide el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Altepexi 2021-2024, dando cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

ÁMBITO	LEY	ARTÍCULOS	FUNDAMENTO
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25, 26, 115	<p>El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Asimismo, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática con la finalidad de garantizar la participación de los Municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.</p> <p>Se faculta a los ayuntamientos en la aprobación de instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.</p>

Federal	Ley de Planeación	1, 2, 14, 33 y 34	Establece las bases y principios por los que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos.
Estatal	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	107	Ordena la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, con bases democráticas y con alineación a los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y otros especiales.
Estatal	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	4, 9 fracción II, 10, 11 y 12	En el ámbito de su competencia los ayuntamientos son responsables de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, por lo que deberán cumplir con la elaboración de los planes y programas y evaluar periódicamente el avance de estos.
Estatal	Ley Orgánica Municipal	101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114	Se establecen los principios y objetivos de la planeación establecidos en Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación, lo cual hace obligatorio se lleve a cabo la planeación municipal como un medio para hacer más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales y determina los elementos mínimos con los que debe contar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia.



#### IV. VALORES

Código de Ética de los Servidores Públicos	
Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones	Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Valor Institucional</li><li>2. Economía</li><li>3. Igualdad de género</li><li>4. Igualdad y no discriminación</li><li>5. Interés público</li><li>6. Transparencia</li><li>7. Liderazgo</li><li>8. Respeto de los derechos humanos</li><li>9. Respeto</li><li>10. Igualdad de género</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Legalidad</li><li>2. Honradez</li><li>3. Lealtad</li><li>4. Imparcialidad</li><li>5. Eficiencia</li><li>6. Transparencia</li><li>7. Responsabilidad</li><li>8. Igualdad y no discriminación</li></ol>
Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Enfoque de derechos humanos y género</li><li>2. Integralidad del desarrollo sostenible</li><li>3. Gestión por Resultados para el Desarrollo</li><li>4. Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030</li></ol>	

#### V. MISIÓN

Establecer políticas públicas destinadas a la seguridad y el bienestar de servicios que contribuyen al desarrollo del municipio, enfocados en mejorar la calidad de vida ciudadana, administrando los recursos con transparencia, eficiencia, eficacia y manteniendo la paz social en apego al marco jurídico.

## **VI. VISIÓN**

Ser un Municipio con identidad y liderazgo, satisfaciendo oportunamente las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, en los diferentes sectores de infraestructura y servicios, a través de una organización moderna y con un espíritu de servicio, con recursos financieros adecuados y un personal honesto eficiente y capacitado, para sí, culminar en una calidad de vida.

## **VII. METODOLOGÍA**

Este apartado describe las etapas y herramientas utilizadas en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Estas etapas están relacionadas con las actividades realizadas para la integración del diagnóstico municipal, la identificación de necesidades a través de la participación ciudadana, el trabajo conjunto de las instancias que participan en la elaboración del documento a través de mesas de reflexión y retroalimentación, así como la definición de ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas y lineamientos de política global; se hizo uso de los siguientes Modelos y herramientas:

### **Modelo de Gestión por Resultados**

El cual propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de los Municipios con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Dado que el modelo pone en el centro de la discusión la medición del desempeño de la gestión pública, adquiere relevancia una distinción conceptual que hace a la naturaleza de la producción pública: productos y resultados. Los organismos públicos, responsables de una determinada producción pública utilizan insumos financieros, humanos y materiales - asignados a través del presupuesto, para la producción de bienes y servicios (productos) destinados a la consecución de objetivos de política pública (resultados). Los sistemas de evaluación de productos y de resultados, consecuentemente, tienen distintas connotaciones: mientras la medición de productos puede asociarse a un proceso continuo, al interior de las organizaciones, el segundo tiene consecuencias que trascienden el ámbito de una institución.

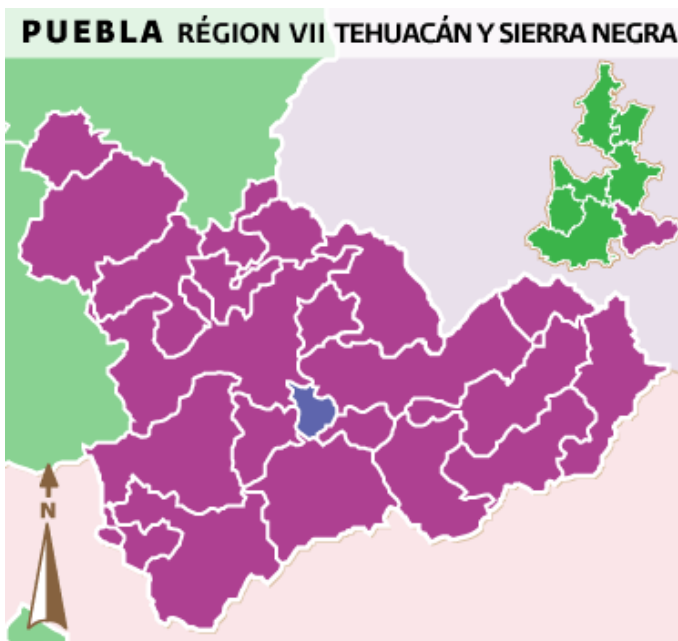
Así aparece la conveniencia de utilizar la planificación estratégica situacional como un ejercicio sobre el cual se base la implantación de un modelo de gestión por resultados porque permite elaborar acciones estratégicas, vectores de resultado y colocar a la Administración bajo un arco direccional claro y de mediano plazo.

### **Metodología de Marco Lógico (MML)**

Este método se encuentra orientado a la identificación, análisis y solución de problemas, a través de proyectos o programas. Y el cual se desarrolla en las siguientes fases:

1. Identificación y diagnóstico del problema.
2. Descripción de las causas y efectos que explican el porqué del problema identificado.
3. En base a la relación de causas y efectos se formulan las posibles soluciones que permitan dar atención al problema.
4. Diseño de la Matriz de Marco Lógico a través del cual se especifica la ruta de acción que se seguirá para solucionar el problema.
5. Se establecen indicadores a través de los cuales se dará seguimiento y se evaluarán que los objetivos y metas se están cumpliendo.

## **VIII. DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**



## **LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN**

El municipio de Altepexi se localiza en el sureste del estado de Puebla. Limita al norte con el municipio de Tehuacán; al oriente, con Ajalpan; al sur, con Zinacatepec y San José Miahuatlán; y al poniente, con San Gabriel Chilac.<sup>4</sup> Posee una superficie de 63,78 km<sup>2</sup>.

El territorio de este municipio se encuentra ubicado completamente en el Valle de Tehuacán, por lo que su relieve es plano y con un ligero declive que se levanta hacia el noreste, rumbo a la Sierra Madre Oriental. El suelo predominante es el vertisol, con gran cantidad de arcilla y vocación para agricultura de riego. Al oeste se levanta una gran meseta o cerro por el cual corren dos caños, al sur se ubica otro Altepexi forma parte de la cuenca del río Papaloapan. Presenta 2 climas caracterizadas al valle de Tehuacán: semicálido con lluvias en verano y escasas a lo largo del año. Clima seco y cálido, el más seco de los esteparios ocupa la parte sur del municipio solo al sureste presenta pastizal inducido donde se tiene ganado caprino y matorral desértico rosetófilo, asociado con vegetación secundaria arbustiva. Al extremo norte, en la ribera del Río Tehuacán, presenta mezquital.

## **HIDROGRAFÍA**

La fuente de agua procede del río Tehuacán, proveniente de los manantiales cercanos a Santa María del Monte en la Sierra de Zapotitlán; este río atraviesa el Valle de Tehuacán y es uno de los principales formadores del Papaloapan. Fuera de este río que recorre el municipio en una corta distancia, no presenta otra corriente.

## **CLIMA**

Clima	Seco muy cálido y cálido (91%) y semiseco semicálido (9%)
Rango de temperatura	20-24 <sup>0</sup> C
Rango de precipitación *	300-500 mm

\*Árido

## **USO DE SUELO Y VEGETACIÓN**

Presenta poca variedad edafológica, solamente tres grupos:

Vertisol: suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan notablemente cuando se secan. Presenta dificultades para su

labranza, pero con manejo adecuado son aptos para una gran variedad de cultivos.

Regosol: son muy pobres en nutrientes, prácticamente infértiles. Se presenta una angosta franja que atraviesa de norte a sur el municipio.

Fluvisol: suelos de origen aluvial reciente muy variable en su fertilidad, aparecen en el extremo noroeste en la ribera del Río Tehuacán.

Uso de Suelo	Agricultura (57%) y zona urbana (6%)
Vegetación	Matorral (22%), selva (10%) y pastizal (5%)

## **TURISMO**

- Cerca de la cabecera municipal se forma una cuesta peñascosa por la que salta un arroyo formando una cascada.
- El balneario Altepexi, sus aguas son sulfurosas.

## **EVENTOS CULTURALES**

Fiestas Populares:

Se festeja el día 4 de octubre, la fiesta patronal de San Francisco de Asís con misas, rezos, juegos pirotécnicos.

Danzas:

"Los Tecuanis" y "los doce Pares de Francia".

Tradiciones:

Se celebra el 15 de septiembre fiestas patrias, 1 y 2 de noviembre todos los santos, 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, 24 de diciembre noche buena y año nuevo.

## **POBLACIÓN**

En 2020, la población en Altepexi fue de 22,629 habitantes (48.1% hombres y 51.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Altepexi creció un 19.6%.

En 2015, 59% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 14.8% en situación de pobreza extrema. La población

vulnerable por carencias sociales alcanzó un 22%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.97%.

En la cabecera municipal habitan un total de 21,307 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 5,292 personas de 0 a 11 años; 445 personas de 12 años; 2,028 personas de 13 a 17 años; 4,587 personas de 18 a 29 años; 8,328 personas de 30 a 59 años y 1,949 personas de 60 años y más.

En 2020, 2.97% de la población en Altepexi no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 2.27% no contaba con red de suministro de agua, 0.81% no tenía baño y 0.36% no poseía energía eléctrica.

En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 1,061 niñas de 10 a 14 años, así como 959 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 53.40 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

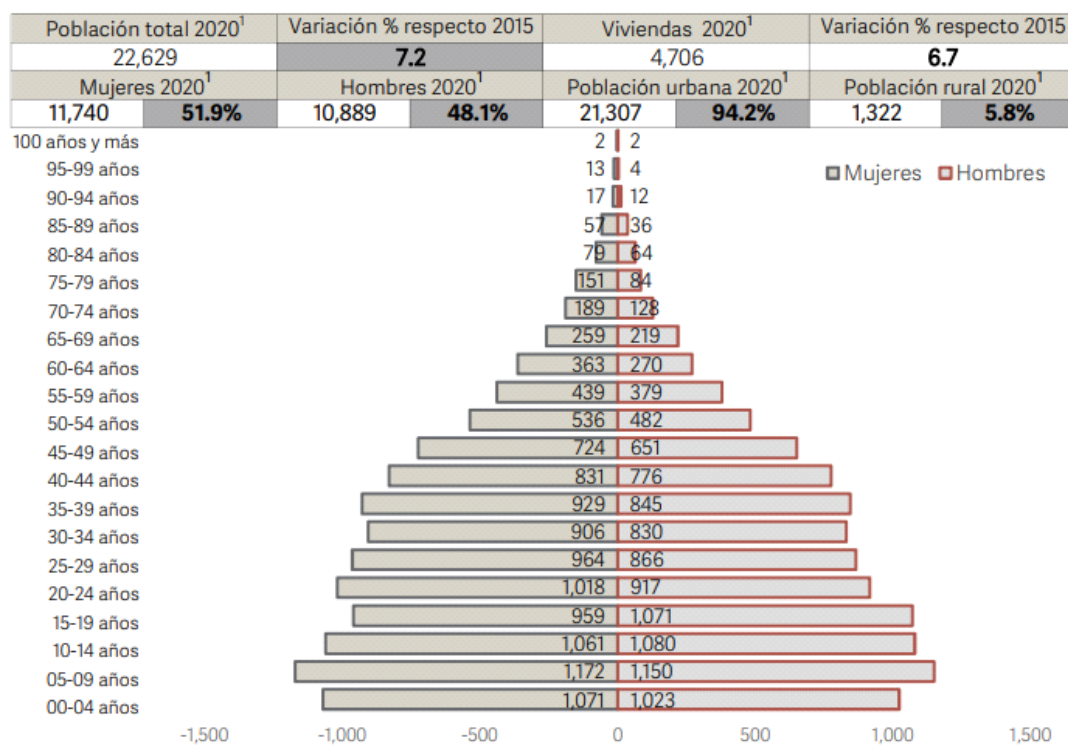
Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 29.70 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En prospectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 23,617 habitantes y para 2030 24,071.

Población	En el Municipio
Población Total	22,629
Población masculina	10,889
Población Femenina	11,740
Población urbana	21,307

Población rural	1,322
Población de 0 a 14 años	6,557
Población de 15 a 64 años	14,756
Población de 65 años y más	1,316
Porcentaje de la población de 3 años y más que hablan lengua indígena	43.32
Densidad de población (personas por km)	481.32

Fuente: 1/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. 3/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. y Cartografía para el Censo de Población y Vivienda, 2020.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

## IRS

El CONEVAL calcula el Índice de Rezago Social (IRS), el cual permite ordenar las Entidades Federativas, Municipios y Localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de

calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar en el Municipio de Attepeixi hay una media de este índice.

### **MEDICIÓN DE LA POBREZA**

En la siguiente tabla se muestra la medición de la pobreza. De acuerdo a CONEVAL hay 19,564 personas en pobreza total, esto representa 83.85%, 5,858 personas en pobreza extrema con un 25.11% y 13,706 personas en pobreza moderada con un 61.26 % en su totalidad.

Medición de pobreza	Pobreza Total	Pobreza extrema	Pobreza moderada
Población en situación de pobreza (personas)	19,564	5,858	13,706
Porcentaje de situación de pobreza	83.85	25.11	58.74

Fuente: CONEVAL Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2020.

### **DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR CONDICIONES ECONÓMICAS**

Indicadores de Participación Económica	Total	%
Población económicamente activa (PEA) <sup>1</sup>	12,208	70.4
Ocupada	12,115	99.2
Desocupada	93	0.8
Población económicamente no activa <sup>2</sup>	5069	29.2

1 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

### **VIVIENDA**

Acorde a los datos suscriptos el Censo Nacional de Población y Vivienda, del total de las viviendas particulares habitadas 4,712. El 49.92% disponen de agua entubada, el 97.03% con drenaje, el 99.64% cuentan con electricidad y con un porcentaje del 6.09% con piso de tierra.

En el contexto de los hogares, existen 1,044 en los que se reconoce a una mujer como la persona que lo encabeza, es importante destacar que este conjunto representa el 22.22% de total de los hogares, además que en su mayoría esta jefatura femenina de los hogares está representada por mujeres de más de 40 años.



Por lo que respecta a las viviendas, existen 2,356 viviendas que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda; 127 carecen de drenaje conectado a la red pública y tienen piso de tierra.

## **INDICES SOCIALES DEL MUNICIPIO**

### **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO**

El IDH es un indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que medían el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.

Altepexi tiene un índice de Desarrollo Humano (IDH) en el 2015 de 0.85 estando solo por arriba de Ajalpan con 0.76, y por debajo del Estado y Chilac que cuentan con 0.86.

### **EDUCACIÓN**

En México, los habitantes de 15 años y más tienen 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

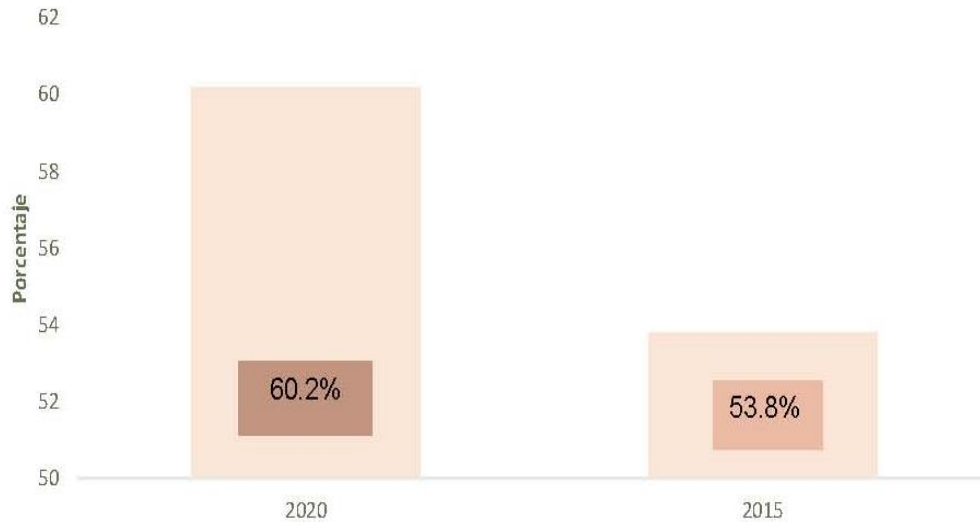
En Puebla, el grado promedio de escolaridad es de 9.2, lo que equivale al tercer año de secundaria.

Tomando la referencia anterior en Altepexi hay un total de 2,030 personas analfabetas con un grado de escolaridad 6.2.

El Municipio cuenta con un total de 18 escuelas, siete escuelas prescolares, seis primarias, tres secundarias y dos bachilleratos.

A continuación, se presenta algunas tablas que muestran el porcentaje de la población por rango de edad que asiste a la escuela, tomando en cuenta la situación mundial que afectó al mundo, el Covid-19. Los resultados presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) confirman los escenarios más pesimistas de los expertos en educación, que temían una alta deserción escolar tras el cierre de los colegios como medida de contingencia debido a la pandemia. Además de los millones de estudiantes que se quedaron fuera de clases en el actual ciclo, la encuesta muestra que 1,8 millones no concluyeron el ciclo escolar anterior (2019-2020), y que 58,9% de ellos argumentó alguna razón asociada a la covid-19, mientras que 8,9% aseguró que dejaron las clases por falta de dinero o recursos. De ese número de estudiantes, 1,5 millones corresponden a escuelas públicas y 243.000 a privadas.

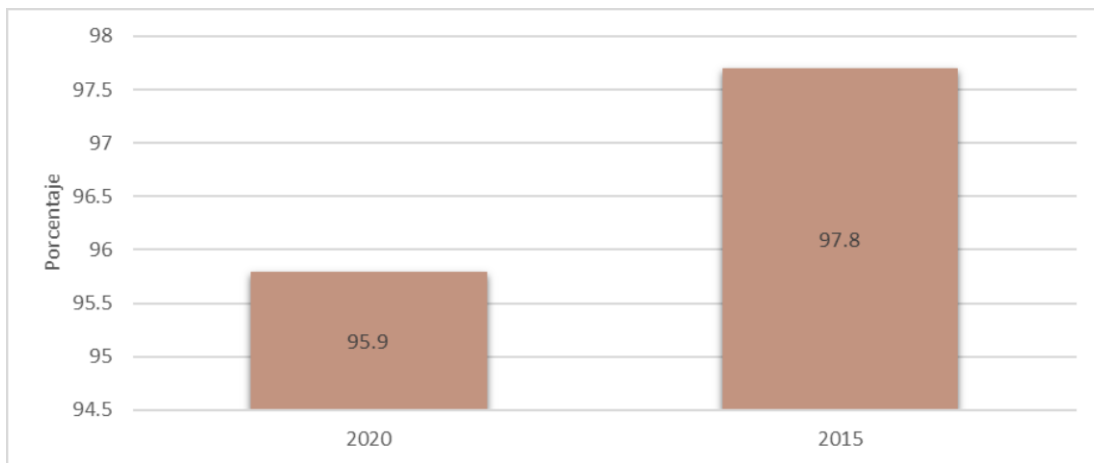
**GRÁFICO DE PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS QUE ASISTIÓ A LA ESCUELA (2020)**



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Hubo un aumento en el periodo de 2015 al 2020 de 6.4% por asistencia escolar, en el Municipio de Attepexi.

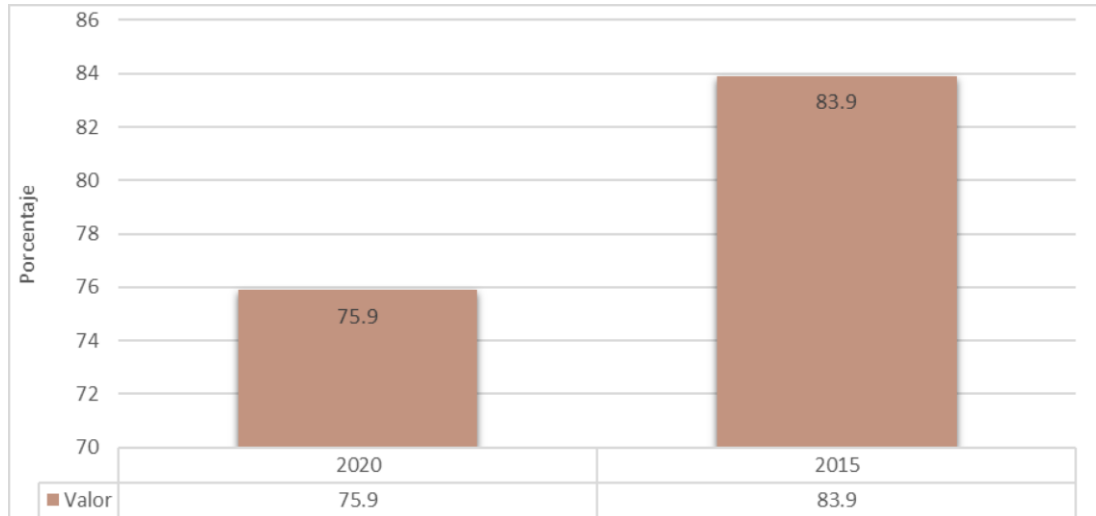
**GRÁFICO DE PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS QUE ASISTIÓ A LA ESCUELA (2020)**



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Del periodo 2015 al 2020 hubo una disminución por parte de alumnos de 6 a 11 años, quienes abandonaron sus estudios por diversas problemáticas que dejó la pandemia.

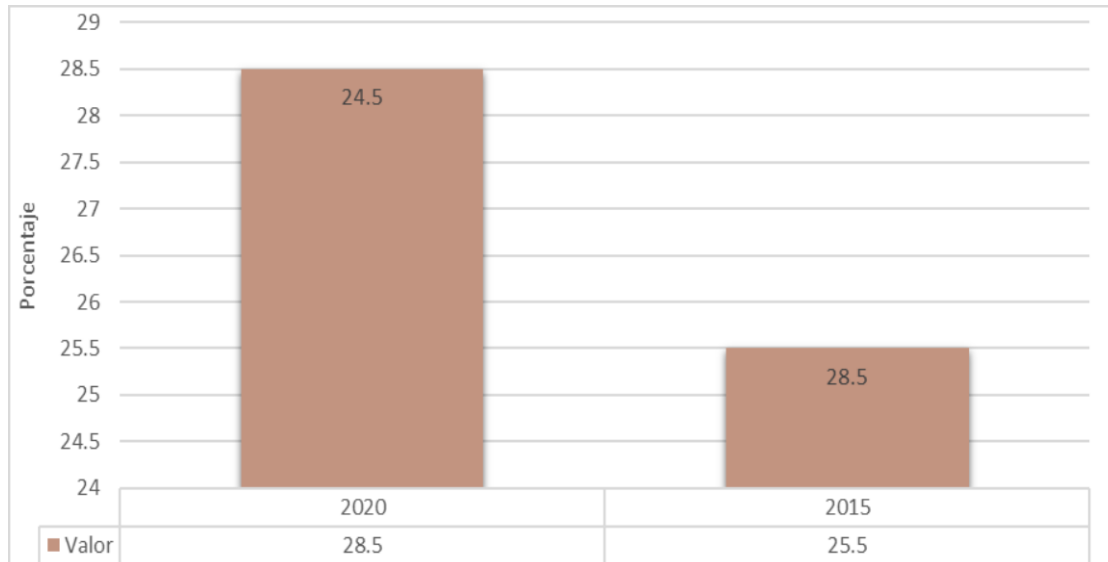
**GRÁFICO DE PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS QUE ASISTIÓ A LA ESCUELA (2020)**



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

En el año 2015, el porcentaje de asistencia por el alumnado de 12 a 14 años fue de 83.9. En el periodo 2020 hubo un descenso, con un valor de 8%.

**GRÁFICO DE PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ASISTIÓ A LA ESCUELA (2020)**



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

En el Municipio de Altepexi del periodo de 2015 al 2020 hubo un incremento en asistencia escolar del rango de edad 15 a 24 años. De 24.5 a 26.5 %.

Cabe destacar que es una cifra pequeña en comparación de años anteriores. Esto debido a que la mayoría de los alumnos desertaron sus estudios por la problemática mundial suscitada.

### **PERSPECTIVA EDUCATIVA**

En dicho municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 1,956 personas de los cuales el 30.32% son hombres y el 69.68% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 1,287 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 60.20% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 2,747 niños y niñas, con una asistencia escolar del 95.90%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 1,265 adolescentes, en donde el 75.90% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 1,208 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 49.40%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 2,757 jóvenes de los cuales el 19.80% asiste a la escuela.

En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 6.9 años.

### **ETNICIDAD**

En Attepeixi habitan un total de 9,804 personas (3 años y más) hablantes de alguna lengua indígena de las cuales, 145 no hablan español.

De igual forma 265 personas se consideran afroamericanas, negras o afrodescendientes.

### **SALUD**

La población con derechohabiencia a algún servicio de salud, público o privado asciende a 13,979 personas, lo que representa el 61.77% del total del municipio.

En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 917 personas que padecen alguna discapacidad, 1,981 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 201 con algún problema o condición mental.

SALUD	
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud.	69.5
Tasa de mortalidad	4.85
Tasa de mortalidad infantil	2.11

Fuente: 4/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Estadísticas de Mortalidad; y CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa 2010-2050, 2016.SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad, 2019. Unidades médicas.

En 2020 el porcentaje de población atendida por el Seguro Popular fue de 54.2% y el porcentaje de población atendida por el Seguro Social 9.15%.

En Altepexi, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (11.9k), Consultorio de farmacia (6.44k) y IMSS (Seguro social) (2.02k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (12.2k) y No Especificado (7.09k).

### **ECONOMÍA.**

La población en edad laboral en el municipio es de 16,072 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 12,208 personas.

Por otro lado, la economía del municipio representada por sector de actividad, revela que hay 1,919 personas ocupadas en actividades primarias, lo que equivale al 15.70% de la PEA; 5,052 en actividades secundarias, lo que representa el 41.40% de la PEA y 3,561 personas ocupadas en actividades del sector terciario 29.20% de la PEA.

Economía	
Población ocupada	10,551
Hombres	6,515
Mujeres	4,036

Sector primario	18.19%
Sector secundario	47.88%
Sector comercio	15.28%
Sector servicios	18.47%
Unidades económicas	2,301
Producción Buta Total ( millones de pesos)	489,000

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. / INEGI. Censos Económicos, 2019.

La economía del Municipio representada por el sector de ocupación de la población revela que hay 1,919 personas ocupadas en actividades primarias equivalente al 18.19% de la Población Económicamente Activa (PEA), 5,052 en actividades secundarias, 47.88% de la PEA .

Índices de marginación: Son una medida que en resumen permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas y a la carencia de bienes.

INDICADOR	VALOR
Índice de marginación	0.01
Grado de marginación (*)	Medio
Lugar a Nivel estatal	144
Lugar a Nivel nacional	1155

Tabla 5. Indicadores de Marginación, 2015 del Municipio de Atepeixi.

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL 2020

INDICADOR	%
Población analfabética de 15 años o más	12.2
Población sin primaria completa de 15 años o más	19.0

Población de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir	14.4%
Población Económicamente Activa ocupada	99.2%

Tabla. Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2020. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE OCUPANTES EN VIVIENDAS 2020

OCUPANTES EN VIVIENDAS	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	2.97
Sin energía eléctrica	0.36
Sin agua entubada	50.08
Viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	19.0
Con piso de tierra	6.08

Tabla 7. Distribución porcentual ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2020, del Municipio de Altepexi.

### IX. ENFOQUE POBLACIONAL

#### VOLUMEN

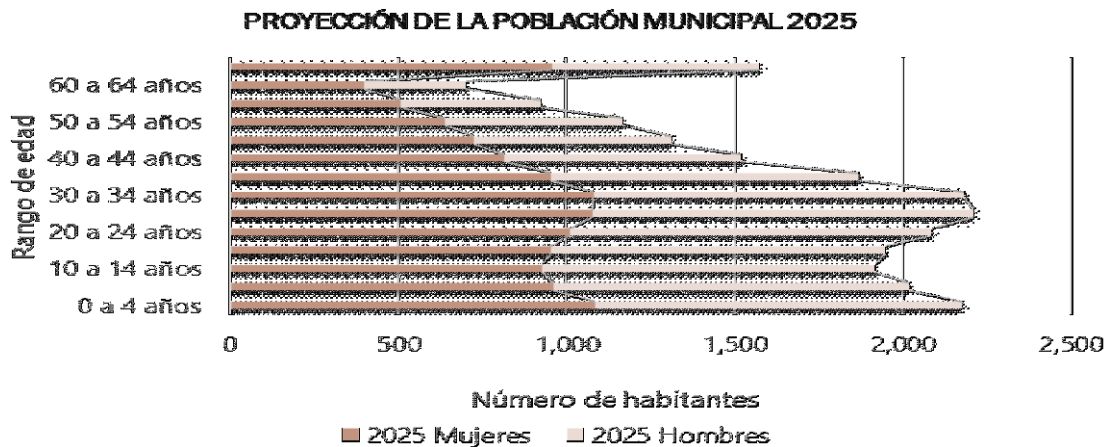
En 2030, a pesar de los incrementos previstos en el volumen de la población de los Municipios que integran la República Mexicana, no se esperan variaciones importantes que modifiquen el ámbito de influencia y por ello, deberá considerarse el acceso a bienes y servicios básicos, así como el bienestar de sus familias como un tema de atención prioritario.

Como se indicó en el Diagnóstico, el Municipio de Altepexi cuenta, según INEGI, con 22,629 habitantes (2020). De las cuales 10,889 son población masculina y 11,740 femenina. Existen en el municipio 4,712 hogares y Viviendas. Cabe mencionar que el hogar es identificado como el conjunto humano que reside en un determinado espacio habitacional con o sin relaciones de parentesco entre ellos y la vivienda como el espacio físico en el que habitan las personas.

## CRECIMIENTO

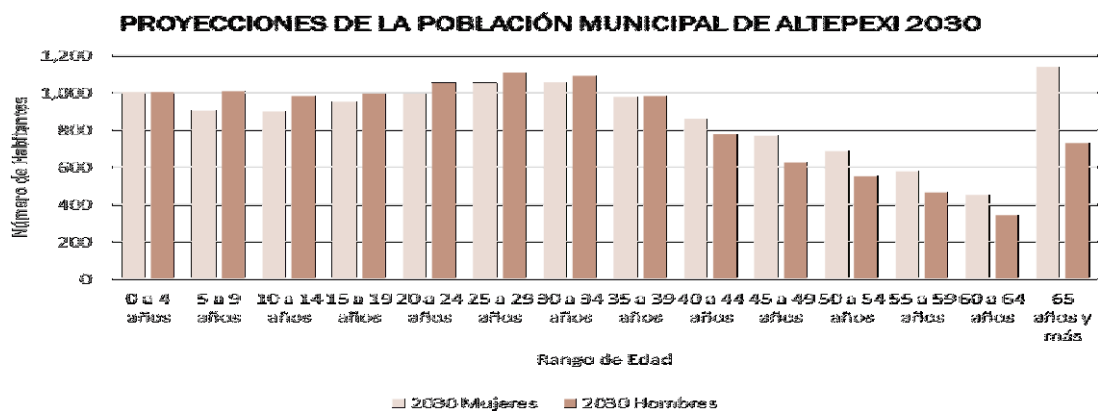
Se espera que el 2025 este número de habitantes incremente en su proporción. De acuerdo a las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el Municipio de tendrá en 2025 23,617 habitantes y para 2030 24,071.

Para el año 2025, según pronósticos de CONAPO, en el municipio de Attepeixi residirán un total de 23,617 personas, 12,085 mujeres, y 11,532 hombres.



Fuente: Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

Tomando en cuenta el índice de mortalidad que se registró en 2020 del 4,85%, como el de mortalidad infantil de 9.11%, factores imprescindibles para el crecimiento de la población en los siguientes años.



En el año 2030, la población de Attepeixi ascenderá, contando con 24,071 personas residentes en el municipio de los cuales el 51.26% serán mujeres, y el 48.74% hombres.

Fuente: Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.



## ESTRUCTURA

En cuanto a las personas indígenas, se reportó en 2015 según INEGI, que, de la población total en dicho año, el 87.71%, siendo 19,847 habitantes.

Así mismo en 2020 de acuerdo a datos de INEGI en Altepexi habitan un total de 9,106 personas (3 años y más) hablantes de alguna lengua indígena de las cuales, 135 no hablan español.

De igual forma 238 personas se consideran afroamericanas, negras o afrodescendientes.

A continuación, se muestran algunas tablas respecto a la población indígenas del Municipio de Altepexi, permitiendo precisar y esquematizar la información.

Descripción	Número de Habitantes	Porcentaje
Población indígena con derechohabiencia a servicios de salud 2015.	13,056	69.2%
Población indígena de 12 años y más ocupada 2015.	8,383	58.40%
Población indígena de 15 años y más analfabeta 2015	2,030	15.2%
Población indígena de 15 años y más sin instrucción 2015.	1,660	12.4%
Viviendas indígenas con agua entubada 2015.	3,790	98.4%
Viviendas indígenas con drenaje 2015.	3,550	92.20%
Viviendas indígenas con energía eléctrica 2015.	8,841	99.8%
Viviendas indígenas con piso de tierra 2015.	426	11.1%

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.

## DISTRIBUCIÓN

Otro dato de relevancia, es que, el número de habitantes por kilómetro cuadrado en 2020 es de 470, dato tomado INEGI 2020.

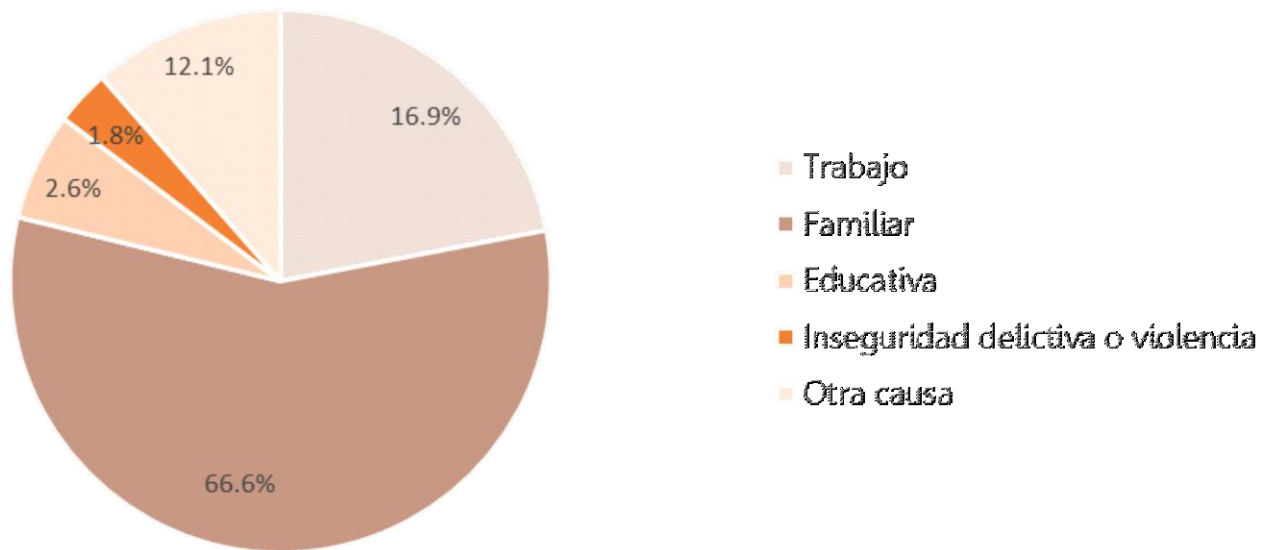
## MOVILIDAD

Respecto al movimiento de la población en el territorio Municipal, se subsisto un porcentaje por debajo de otras comunidades aledañas,

como Santiago Miahuatlán o de la misma región de Tehuacán como también un porcentaje por arriba de otros Municipios como: Ajalpan y Coxcatlán.

En el siguiente grafico se enuncia algunos porcentajes que son los principales percusores de la migración en el municipio de Attepexi.

**PORCENTAJE DE MIGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALTEPEXI SEGÚN UNA CAUSA, POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS (2020)**



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

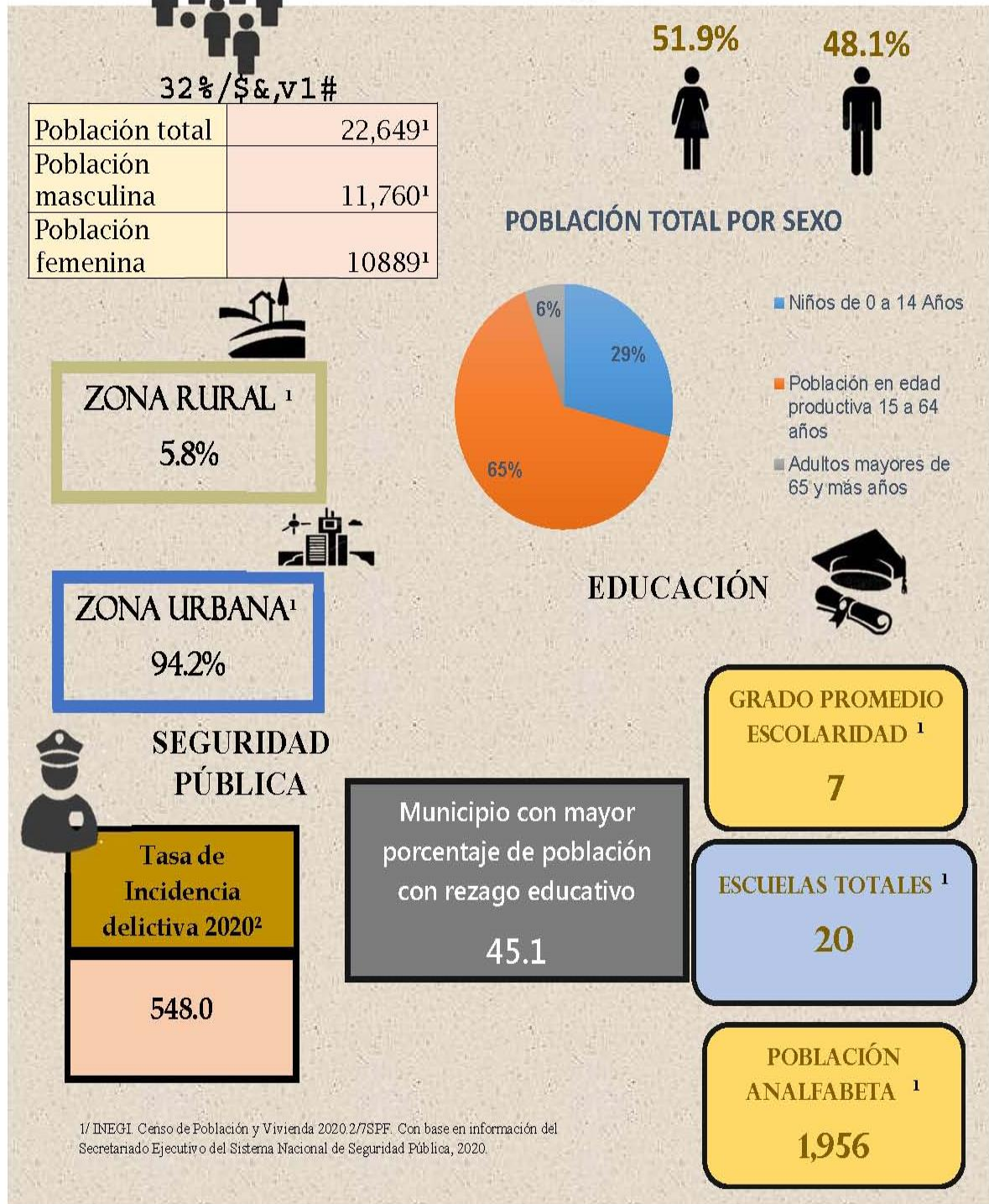
Como se puede apreciar en el gráfico, el mayor porcentaje según la causa de migración es familiar, ocupando el 66.6%. El 16,9% corresponde a la población de 5 años y más que emigro por la causa de trabajo, y el de menor relevancia, pero sin dejar de nombrarlo, es por la inseguridad delictiva o violencia.

**ALTEPEXI**

## X DESARROLLO REGIONAL

### X. DESARROLLO REGIONAL

XI.



# ALTEPEXI

(2120 \$#)

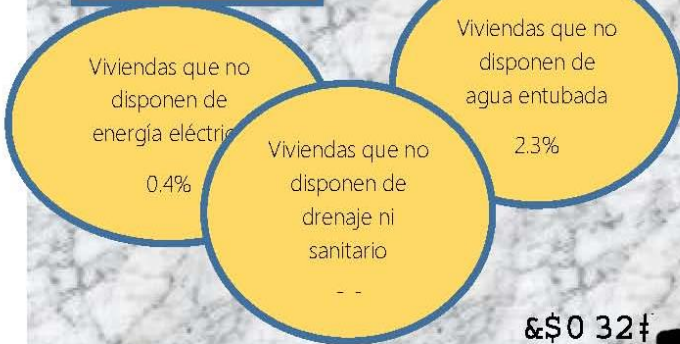


9,9,(1' \$#



**Viviendas 2020**  
4,706

**Variación % con respecto de 2015**



**PEA 2020<sup>1</sup>**  
12,208

**PEA Ocupada 2020**  
12,115

**PEA Desocupada 2020**  
93

**PNEA**  
5,069

2032 \$



**Principales productos agrícolas 2020<sup>2</sup>**

1. Elote 38,206.32 (tn) 53,932.6 (mdp)
2. Tomate rojo (jitomate) 2,290.01 (tn) 12,304.6 (mdp)
3. Maíz grano 1,000.82 (tn) 4,393.6 (mdp)

**Principales productos pecuarios 2020<sup>2</sup>**

1. Ave (Huevo-Plato) 355,764.0 (mdp) 15,916.0 (tn)
2. Porcino (Carne) 14,332.1 (mdp) 337.6 (tn)
3. Bovino (Leche) 7,553.9 (mdp) 1,131.2 (tn)

1. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.  
2/SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.



## XI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la finalidad de identificar las principales necesidades e inquietudes de la población del Municipio de Altepexi para la toma de decisiones de esta Administración 2021-2024 e impulsar la participación social en la planeación y desarrollo de programas y acciones, se convocó a los representantes comunitarios, sectores público, social y privado en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Municipio de Altepexi, Puebla.



Sector Social



Sector Privado



Sector Público

Durante esta sesión se identificaron proyectos que deben ser priorizados para el desarrollo del Municipio, tales como:

- Proyectos de Servicios básicos (Agua Potable, Electrificación, Alcantarillado y Drenaje)
- Infraestructura de Salud
- Proyectos de Urbanización e Infraestructura educativa
- Proyectos en materia de cuidado ambiental
- Proyectos para el fomento de la cultura y deporte
- Proyectos para el promover e impulsar el campo y la economía del Municipio
- Proyectos de asistencia social

Mientras que durante el proceso de campaña también se recabaron solicitudes de atención a necesidades, así como propuestas de mejora, que fueron consideradas para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, los principales temas desarrollados fueron los siguientes:

- Seguridad Pública

- Apoyo al Campo
- Economía
- Salud Pública Ambiental
- Salud
- Educación
- Grupos Vulnerables
- Equidad de Derechos

## **XII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

El presente Plan Municipal de Desarrollo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, por lo que da cumplimiento a la normatividad establecida que busca fortalecer el ejercicio del Municipio.

De acuerdo a los Artículos 104 fracción IV y 105 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, los Ejes de Gobierno, los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD deberán estar alineados a los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal.

Por lo que a continuación se detalla la vinculación a dichos Planes:

Eje 1	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Gobierno Seguro	
PED 2019-2024 Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.		PND 2019-2024 Eje 1 Política y Gobierno
Eje 2	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Desarrollo del Campo y Crecimiento Económico	
PED 2019-2024 Eje 2 Recuperación del campo poblano.		PND 2019-2024 Eje 3 Economía
Eje 3	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Bienestar Social e Incluyente	

PED 2019-2024 Eje 4 Disminución de las desigualdades		PND 2019-2024 Eje 2 Política Social	
Eje 4		Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas	
PED 2019-2024 Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		PND 2019-2024 Eje 1 Política y Gobierno	

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024				Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje/ Enfoque	Estrategia		Línea de Acción	Eje	Objetivo
<p>1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del municipio de Puebla.</p>	1	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	<p>Cultura de denuncia</p> <p>Atención a las víctimas</p> <p>Derechos humanos</p> <p>Cultura de la legalidad</p> <p>Reinserción social</p>	Eje 1. Gobierno Seguro.	Brindar a la población del Municipio un servicio eficiente de seguridad pública, mediante equipamiento, capacitación, acciones de prevención y combate del delito. Para garantizar la gobernabilidad, legalidad, orden, certeza jurídica, cuidado de la integridad y patrimonio de la ciudadanía.
	2	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social	<p>Cultura preventiva</p> <p>Protección civil</p> <p>Prevención de riesgos</p> <p>Tejido Social</p> <p>Participación social</p>		
	3	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social	<p>presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de</p>		

			justicia en las regiones del estado.		
	Trasversal de Infraestructura	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.	infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia.		
	Transversal de Pueblos originarios	Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables	Acceso a la justicia de Pueblos indígenas y de grupos vulnerables. Defensa de la tierra Territorios y recursos naturales		
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia de la población.	Igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad. Prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables. atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.		



	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.	Mecanismos ambientalmente sostenibles, criterios de control, estándares, normas, planeación territorial.		
--	---	---	--	--	--

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024			Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje/ Enfoque	Estrategia	Línea de Acción	Eje	Objetivo
<p>2. <i>Recuperación del campo Poblano</i></p> <p><b>OBJETIVO</b></p> <p><i>Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.</i></p>	1	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.		<p>Contribuir en el fortalecimiento a los sectores productivos del Municipio con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.</p>
	2	Fortalecer canales de comercialización que propicien la integración de cadenas de valor estratégico.	Eje 2 Desarrollo del Campo y Crecimiento Económico	
	3	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	Mecanismos de desarrollo regional e innovación rural.	
	4	Impulsar la capitalización del campo a fin de	Cultura financiera.	

		transitar hacia un desarrollo rural sostenible	Esquemas agrologísticos Sistemas de capitalización.		
	Trasversal de Infraestructura	Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.	Infraestructura hidrica Sistemas de transporte Equipamiento de abasto y comercio.		
	Transversal de Pueblos originarios	Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en las actividades productivas.	Acceso de mecanismos de organización productiva de los pueblos indígenas e iniciativas de emprendimiento.		
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.	Impulso de perspectiva de género en mecanismos afirmativos de bienestar social en el campo poblano.		
	Transversal de Cuidado Ambiental Atención al Cambio Climático	Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.	Buenas prácticas, cuidado y preservación del medio ambiente Servicios ecosistémicos.		

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024			Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje/ Enfoque	Estrategia	Línea de Acción	Eje/Objetivo	Estrategia
<p>3. Desarrollo Económico para todos y todas</p> <p><b>OBJETIVO</b></p> <p><i>Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.</i></p>	1	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral y regional.	Eje 2 Desarrollo del Campo y Crecimiento Económico	Contribuir en el fortalecimiento a los sectores productivos del Municipio con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
	2	Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.		
	Trasversal de Infraestructura	Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.		
	Trasversal de Pueblos originarios	Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los		
		Consolidación y generación de empleos Diversificación de sectores estratégicos Vinculaciones estratégicas.		
		Fortalecimiento de la estabilidad laboral Mecanismos de desarrollo integral, capital humano, justicia laboral.		
		Aumentar y mejorar la infraestructura productiva y el equipamiento y energías alternativas. Ampliar la red carretera para incrementar la conectividad y el acceso a rutas comerciales y de servicios en y entre las regiones.		
		Potencialidades de vocaciones productivas en procesos		

		sectores productivos de los pueblos indígenas.	productivos indígenas Reconocimiento de productos locales y regionales.		
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.	Igualdad social y grupo interseccional Reducción de brechas de desigualdad económica y laboral.		
	Transversal de Cuidado Ambiental Atención al Cambio Climático	Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.	Mecanismos ambientalmente sostenibles, criterios de control, estándares, normas, planeación territorial.		

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024			Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		
Eje/ Enfoque	Estrategia		Línea de Acción	Eje/Objetivo	Estrategia
4. Disminución de las Desigualdades	1	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	Formación integral, educación, salud, accesibilidad para las personas, bienestar individual y social	Eje Bienestar Social Incluyente 3	Promover un gobierno de equidad e incluyente que permita

<p>OBJETIVO</p> <p><i>Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</i></p>		<p>Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p>	<p>Disminución de carencias sociales</p> <p>Corresponsabilidad de los diferentes sectores.</p>	<p>mejorar las condiciones sociales de la población.</p>
	Trasversal de Infraestructura	<p>Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.</p>	<p>Sistema de movilidad y red carretero</p> <p>Mecanismos de infraestructura en gestión escolar y salud.</p>	
	Trasversal de Pueblos originarios	<p>Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p>	<p>Sensibilización de desarrollo de los pueblos originarios.</p> <p>Discriminación.</p>	
	Trasversal de Igualdad Sustantiva	<p>Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p>Perspectiva de género en bienestar social y grupos de vulnerabilidad específicos e indígenas.</p>	
	Trasversal de Cuidado Ambiental	<p>Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del Estado.</p>	<p>Investigación tecnológica en aprovechamiento sostenible y cuidado al medio ambiente.</p>	

<p>• Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024</p>		<p>• Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p>	
<p>Eje/ Enfoque</p>	<p>Estrategia</p>	<p>• Línea de Acción</p>	<p>• Eje/Objetivo • Estrategia</p>

<p><i>Eje Especial</i> <i>Gobierno Democrático, Innovador y transparente</i></p> <p>OBJETIVO</p> <p><i>Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</i></p>	1	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	Transparencia Acceso a la información Mejora regulatoria.	<p>Eje 4 Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas</p>	<p>Contribuir al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización a las que se encuentra sujeto el Municipio.</p>
	2	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	Recaudación de ingresos Aprovechamiento de los recursos públicos.		
	3	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	Planeación del desarrollo Ética e integridad de los funcionarios públicos, procesos de evaluación y control Responsabilidades administrativas Participación social y vigilancia.		
	Trasversal de Infraestructura	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	Esquemas de servicios gubernamentales y telecomunicaciones.		
	Trasversal de Pueblos originarios	Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.	Cultura preventiva con sensibilidad para pueblos indígenas.		

	Transversal de Igualdad Sustantiva	Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	Perspectiva de género en políticas públicas Sensibilización a servidores públicos.		
	Transversal de Cuidado Ambiental	Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.	Cuidado y preservación en aprovechamiento de tecnologías de la información.		

### XIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

El Ayuntamiento es la institución de gobierno que tiene contacto directo con la ciudadanía, permitiéndonos conocer de manera eficaz e inmediata las problemáticas de la población, alineación del Plan Municipal de Desarrollo busca contribuir a la consecución de las metas, establecidos en los objetivos de Desarrollo Sostenible previstos en la Agenda 2030, la cual busca conseguir cambios que logren poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

El Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) es una herramienta desarrollada conjuntamente por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y pone a disposición de los usuarios la información sobre el avance en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual México adoptó como un compromiso de Estado.

Los datos que aquí se muestran tienen carácter oficial y, por lo tanto, son de utilidad para el diseño de las políticas públicas.

17 objetivos para transformar nuestro entorno social, político, cultural y del medio ambiente los cuales se definen:

#### **Objetivo 1.- Fin de la Pobreza**

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Se espera reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza y garantizar que todos los habitantes del planeta tengan los mismos derechos.

### **Objetivo 2.- Hambre Cero**

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. La nutrición deficiente provoca el 45% de las muertes de menores de 5.

### **Objetivo 3.- Salud y Bienestar**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Una de las principales metas es reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

### **Objetivo 4.- Educación de calidad**

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Se velará por que todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad.

### **Objetivo 5.- Igualdad de Género**

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; eliminando todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual.

### **Objetivo 6.- Agua y Saneamiento**

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas en el mundo. 884 millones de personas en todo el mundo todavía no tienen acceso a agua potable.

### **Objetivo 7.- Energía Asequible y No Contaminante**

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Una de cada cinco personas no tiene acceso a la electricidad moderna.

### **Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico**

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. El fin es un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.



**Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura**

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

**Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades**

Reducir la desigualdad en y entre los países. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

**Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles**

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Objetivo 12.- Producción y consumo responsables**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles para reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos.

**Objetivo 13.- Acción por el clima**

Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático mediante la educación y sensibilización de las personas y la negociación de acuerdos y medidas nacionales e internacionales para actuar todos juntos contra el cambio climático; minimizando su impacto en la vida de las personas.

**Objetivo 14.- Vida submarina**

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos y mares. Desde hace 150 años, la acidificación de los océanos ha aumentado un 30%, afectando a la vida marina. Por este motivo, para el año 2020 se espera al menos conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas.

**Objetivo 15.- Vida de ecosistemas terrestres**

Proteger los bosques y luchar contra la desertificación, creando leyes para preservar los ecosistemas a nivel mundial, reduciendo la degradación ambiental y conservando la diversidad biológica.

**Objetivo 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas**

Promover sociedades pacíficas y mejor acceso a la justicia. Es necesario poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia, reduciendo las tasas de mortalidad.

**Objetivo 17.- Alianzas para lograr los objetivos**

Fortalecer y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Solo Dinamarca, Luxemburgo, Noruega y Suecia y Reino Unido cumplen el compromiso de destinar un 0,7% de su ingreso nacional bruto a la ayuda oficial al desarrollo.

Vinculación con los objetivos ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)																				
Eje	Estrategia	PND	PED	1 PAZ Y JUSTICIA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA ASESIBLE	8 CRECIMIENTO ECONÓMICO DE CALIDAD	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 CONSUMO RESPONSABLE	13 ACCIÓN CLIMÁTICA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA TERRESTRE	16 PAZ Y JUSTICIA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
1	1.1	1	1					1									N/A		1	
	1.2	1	1			1		1			1		1				N/A			
	1.3	1	1														N/A			
	1.4	1	1			1		1									N/A		1	
	1.5	1	1			1	1	1			1	1					N/A		1	1
	1.6	1	1	1	1												N/A		1	1
	1.7	1	1														N/A		1	1







Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)																				
Eje	Estrategia	PND	PED	1 PAZ Y JUSTICIA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA ASESIBLE	8 CRECIMIENTO ECONÓMICO DE CALIDAD	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 CONSUMO RESPONSABLE	13 ACCIÓN CLIMÁTICA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA TERRESTRE	16 PAZ Y JUSTICIA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
2	1.1	3	2	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	N/A	1		
	1.2	3	2	1		1		1					1				N/A		1	
	1.3	3	2	1		1		1					1	1			N/A		1	
	2.1	3	2	1	1						1	1	1	1	1	1	N/A	1		
	2.2	3	2	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	1		1

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)																				
Eje	Estrategia	PND	PED	1 PAZ Y JUSTICIA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA ASESIBLE	8 CRECIMIENTO ECONÓMICO DE CALIDAD	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 CONSUMO RESPONSABLE	13 ACCIÓN CLIMÁTICA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA TERRESTRE	16 PAZ Y JUSTICIA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
3	1.1	2	4			1							1				N/A		1	
	1.2	2	4			1		1			1	1	1	1			N/A			1
	2.1	2	4	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	1		1
	2.2	2	4	1	1			1			1	1	1	1	1	1	N/A		1	
	3.1	2	4	1		1	1	1					1	1			N/A			
	4.1	2	4	1		1	1	1					1	1			N/A			
	5	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1
	6	2	4			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A			1
7	2	4			1	1	1	1	1	1	1	1	1			N/A				

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Eje	Estrategia	PND	PED	1 ER PLAN DE LA POBREZA	2 HAMBRE	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA ASESIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIMIENTO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 CONSUMO RESPONSABLE Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE	13 ACCIÓN CLIMÁTICA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA TERRESTRE	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTE LEY	17 ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS				
4	1	1	Especial	1							1	1								N/A			1	
	2	1	Especial	1							1	1									N/A			1
	3	1	Especial	1							1	1									N/A			1
	4	1	Especial	1							1	1									N/A			1
	5	1	Especial	1							1	1									N/A			1
	6	1	Especial	1							1	1									N/A			1

INDICADORES POR COBERTURA GEOGRÁFICA								
Indicadores	Estados Unidos Mexicanos		Puebla		Altepexi		Meta de México	
	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	Línea Base	Dato más reciente		
<b>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</b>								
<b>Meta 1.2</b> 1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico.	49.0 (2018)	48.8 (2018)	68.6 (2008)	65.0 (2018)	N/A (2008)	N/A (2018)	ND	
1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico.	44.4 (2008)	41.9 (2018)	64.6 (2008)	58.9 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND	
<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>								
<b>Meta 2.1</b> 2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico.	21.7 (2008)	20.4 (2018)	27.1 (2008)	58.9 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND	

INDICADORES POR COBERTURA GEOGRÁFICA							
Indicadores	Estados Unidos Mexicanos		Puebla		Attepeixi		Meta de México
	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	Línea Base	Dato más reciente	
<b>9</b>  9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación							
<b>Meta 9.1</b> 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.  	97.74 (2010)	99.85 (2020)	99.80 (2010)	100.00 (2020)	100.00 (2010)	100.00 (2020)	ND
<b>11</b>  11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
<b>Meta 11.1</b> 11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias.  	35.68 (1992)	13.05 (2014)	ND (1992)	15.39 (2014)	ND (1992)	ND (2014)	ND

#### XIV. METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

La metodología aplicada es el Marco Lógico, toda vez que es un instrumento de planeación y administración que aporta elementos que permite ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral del Municipio.

Para la identificación de problemas y alternativas de solución se llevó a cabo un análisis estructurado, tomando en cuenta los hallazgos de la situación actual del municipio para poder incorporar los elementos analíticos en un ejercicio participativo, involucrándonos con los temas y problemáticas del municipio.

Esta herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas y que nos permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un Programa.

Al aplicar el enfoque de marco lógico en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, primeramente, se procedió a la identificación y priorización de los problemas en el Municipio. A través de un listado, los problemas generales se identificaron mediante la

participación ciudadana se clasificaron los problemas prioritarios del Municipio que, al ser atendidos de manera estratégica, impactan de manera directa o indirecta al mayor número de problemas que se relacionen con un mismo tema.

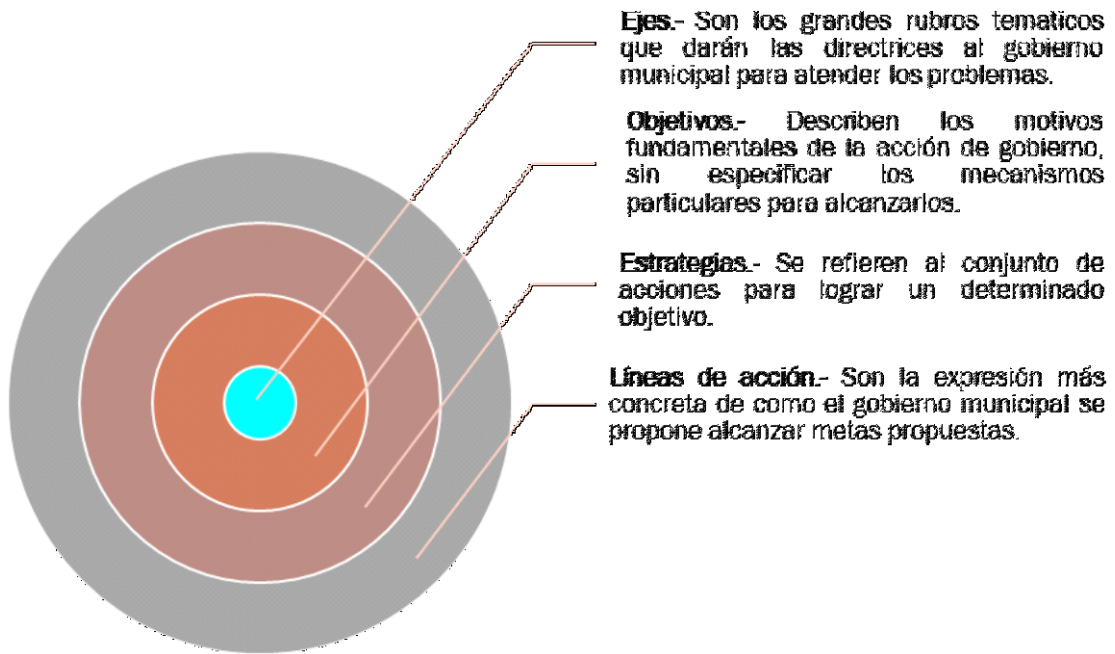
Una vez que se identificó el problema central de cada bloque, se procedió a conocer sus causas y efectos a través de un Árbol de problemas; posteriormente y mediante la implementación de un Árbol de objetivos, se concibieron las situaciones deseadas en respuesta al árbol de problemas, lo que permitió determinar las áreas de intervención del proyecto, para su construcción, se convirtió cada problema en un objetivo.

La MML comunica con un lenguaje común, que resultados son los que se quieren lograr y como se pretenden alcanzar. A continuación, se describen las fases de la aplicación de esta Metodología en la estructura del presente Plan Municipal de Desarrollo.

NO.	ETAPAS DE LA MML
1	Definir los Ejes.- Los objetivos programados a alcanzar se agrupan en rubros rectores que guiaran las acciones y recursos del Municipio .
2	Análisis de Problemas. - Una vez planteado el problema, se hace necesario analizarlo. Esto significa construir un árbol de problemas, donde se definan sus causas y efectos.
3	Análisis de Objetivos.- Con el árbol de problemas, se plantea un árbol de objetivos o soluciones, con los medios necesarios para solucionar el problema y los fines que se derivan de dicha solución.
4	Identificación de Alternativas de Solución.- Con base en el árbol de objetivos se aborda el análisis de las distintas alternativas de solución al problema principal.

## **XV. ESTRUCTURA DEL PLAN**

Este apartado es considerado la parte medular del Plan Municipal de Desarrollo, debido a que en él se identifican los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que guiaran las acciones de la presente Administración 2021-2024, con la finalidad de atender y dar soluciones a las principales problemáticas y necesidades identificadas en la población del Municipio.



A continuación, se describen los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritizadas, derivado un diagnóstico-análisis de la situación actual,

EJE 1	
Gobierno Seguro.	
Objetivo	Brindar a la población del Municipio un servicio eficiente de seguridad pública, mediante equipamiento, capacitación, acciones de prevención y combate del delito. Para garantizar la gobernabilidad, legalidad, orden, certeza jurídica, cuidado de la integridad y patrimonio de la ciudadanía.
Estrategias	Líneas de Acción
1	1.1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones en la población del Municipio.
	1.1.1. Consolidar la instalación y funcionamiento del Juzgado Municipal en el Municipio. 1.1.2. Consolidar la instalación y funcionamiento del Juzgado Calificador

		en el Municipio.
		1.1.3. Consolidar la contratación de un abogado que brinde asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía respecto a la correcta aplicación de la ley.
2	1.2. Establecer mecanismos de prevención delictiva y atención en el municipio para generar condiciones de estabilidad social.	1.2.1. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
		1.2.2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.
		1.2.3. Implementar el Programa Vial 1X1.
3	1.3. Mejorar las capacidades, competencias y habilidades de los cuerpos de seguridad pública.	1.3.1 Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos de seguridad pública municipal.
		1.3.2. Incrementar la presencia del cuerpo de seguridad pública en la cabecera municipal y las localidades del municipio.
4	1.4. Fortalecer los sistemas de mantenimiento y equipamiento del Municipio.	1.4.1. Ampliar el equipamiento del cuerpo de seguridad pública, para fortalecer la seguridad en el Municipio.
		1.4.2. Contribuir al mantenimiento de los sistemas de comunicación, armamento y transporte del cuerpo de seguridad pública municipal para la prevención y el combate del delito.
EJE 1		
Gobierno Seguro.		
Objetivo	Brindar a la población del Municipio un servicio eficiente de seguridad pública, mediante equipamiento, capacitación, acciones de prevención y combate del delito. Para garantizar la gobernabilidad, legalidad, orden, certeza jurídica, cuidado de la integridad y patrimonio de la ciudadanía.	

Estrategias		Líneas de Acción
5	1.5 Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas	1.5.1. Adquirir el equipo necesario, para que cada elemento cumpla eficientemente su labor policial.
		1.5.2. Efectuar una redistribución territorial (mapeo de zona de delito, en consideración a la frecuencia en la práctica de actividades antisociales) para mayor eficiencia y cobertura de seguridad pública, según las necesidades de cada zona perteneciente al municipio.
		1.5.3. Fortalecer una mayor proximidad de los elementos policiales en barrios, colonias con mayor incidencia delictiva
6	1.6. Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales	1.6.1. Turnar ante las autoridades competentes a las personas que cometan algún delito.
		1.6.2 Procurar que los infractores se les trate de manera digna y respetuosa.
7	1.7. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación de las instituciones integrantes del sistema nacional de seguridad pública.	1.7.1. Talleres relativos a la promoción de valores cívicos y morales al interior de la comunidad policial para reforzar el servicio y transparencia en el ejercicio de sus facultades.
		1.7.2. Elaborar un programa de adquisición de vehículos y equipamiento con el fin de incrementar la cobertura especial de la corporación y por consiguiente agilizar la unidad de respuesta.

EJE 2	
Eje 2 Desarrollo del Campo y Crecimiento Económico	
Objetivo	Contribuir en el fortalecimiento a los sectores productivos del Municipio con la finalidad de mejorar la calidad de



		vida de los habitantes del municipio.
Estrategias		Líneas de Acción
1	1.1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	1.1.1. Generar mecanismos que promuevan la educación universitaria en los jóvenes originarios del Municipio de Altepexi, egresados de bachillerato.
		1.1.2. Promover la cultura física y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, en la población estudiantil de Altepexi.
		1.1.3. Gestionar la dotación de uniformes escolares para la comunidad estudiantil de Altepexi.
2	1.2. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.	1.2.1. Fortalecer el equipamiento en materia de salud en el Municipio de Altepexi.
		1.2.2. Fortalecer la atención de las personas adultas mayores, y discapacitados, permitiendo incrementar su acceso a la salud, mediante el apoyo de traslados en la unidad vehicular.
3	1.3. Promover la perspectiva de género en el Municipio de Altepexi para reducir la desigualdad.	1.3.1. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
		1.3.2. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.
4	2.1. Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.	2.1.1. Gestionar el pago de apoyos para el pago de seguros catastróficos en caso de siniestro en las tierras de cultivo.
		2.1.2. Fortalecer el conocimiento en el desarrollo rural en la población de Altepexi, para el mejoramiento de capacidades.
		2.1.3. Impulsar la creación de agro negocios y comercialización, en el Municipio de Altepexi.
5	2.2. Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación	2.2.1. Promover una cultura del cuidado del medio ambiente en todas las localidades del municipio.
		2.2.2. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.

	ambiental.	
--	------------	--

EJE 3		
<i>Bienestar Social e Incluyente</i>		
Objetivo		Promover un gobierno de equidad e incluyente que permita mejorar las condiciones sociales de la población.
Estrategias		Líneas de Acción
1	1.1 Garantizar calidad en los servicios de la clínica y en las casas de salud, así como abasto de medicamentos para el buen funcionamiento de estos.	1.1.1 Rehabilitar las casas de salud de las principales localidades del Municipio, para poder enfrentar problemas de Salud comunes en la Sociedad y poder afrontar amenazas de carácter general tales como pandemias incluida SARS-COV2
		1.1.2 Gestionar el equipamiento y abastecimiento de medicamentos para las casas de salud y clínica.
		1.1.3 Realizar mantenimientos a la ambulancia.
2	1.2 Disminuir los problemas de salud en el Municipio a través de la prevención.	1.2.1 Llevar a cabo jornadas de salud completas con realización de mastografías, consulta dental, detección de enfermedades crónico degenerativas, y esterilización para mascotas.
		1.2.2 Implementar Programa para detección de la disminución auditiva, visual y apoyo en sus respectivos tratamientos.
		1.2.3 Crear un Club de la Salud para el tratamiento y prevención de enfermedades.
		1.2.4 Implementación de consultas dentales gratis.
		1.2.5 Abastecer de cloro a los pozos de agua potable del municipio y reparación de cloradores de pozos.

		1.2.6 Realizar mantenimientos y/o rehabilitaciones de pozos de agua en el Municipio, en caso de ser necesario.
3	2.1 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos e incorporar nuevos aprendizajes y tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	2.1.1 Ejecutar obras de infraestructura educativa y proveer de equipamiento a los centros educativos, como: bardas perimetrales, canchas deportivas, techos, aulas de medios, baños, desayunadores, mobiliario y alumbrado público para mejorar la vigilancia.
		2.1.2 Gestionar clases de inglés y cómputo en escuelas.
		2.1.3 Verificar el proceso educativo de las 14 escuelas con las que cuenta el municipio, mediante visitas realizadas.
		2.1.4 Realizar conferencias en escuelas para identificar y erradicar problemas en la comunidad estudiantil.

<b>EJE 3</b>		
<i>Bienestar Social e Incluyente</i>		
<b>Objetivo</b>	Promover un gobierno de equidad e incluyente que permita mejorar las condiciones sociales de la población.	
<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>	
4	2.2 Promover la cultura, el turismo, el deporte y a la recreación en el Municipio como forma de favorecer la cohesión social.	2.2.1 Programar y realizar actividades de inclusión y promoción de la cultura y valores en el municipio.
		2.2.2 Implementar talleres en artesanías, manualidades, lectura, música, canto y pintura.
		2.2.3 Organizar torneos deportivos para niños y niñas con instructores deportivos y otorgar estímulos a deportistas.
		2.2.4 Apoyar a grupos culturales, organizaciones, para fomentar el rescate de tradiciones mexicanas.

		2.2.5 Promocionar la gastronomía local y participar en proyectos regionales de turismo.
5	3.1 Propiciar los mecanismos de inclusión y protección a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	3.1.1 Gestionar mayor cobertura de programas sociales para familias vulnerables, adultos mayores y madres de familia.
		3.1.2 Gestionar aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y lentes para la población vulnerable en cada localidad del Municipio.
		3.1.3 Rehabilitación y equipamiento de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
		3.1.4 Apoyos con traslados a personas con discapacidad y demás personas que lo requieran.
		3.1.5 Desayunos fríos y calientes.
		3.1.6 Reuniones con grupos gerontológicos.
		3.1.7 Otorgar despensas para personas vulnerables que no reciben ayuda por parte del Estado.
		3.1.8 Pláticas preventivas de salud, alimentación, psicológica, jurídico y de prevención de accidentes.

<b>EJE 3</b>		
<i>Bienestar Social e Incluyente</i>		
<b>Objetivo</b>	Promover un gobierno de equidad e incluyente que permita mejorar las condiciones sociales de la población.	
<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>	
6	4.1 Gestionar programas, apoyos y realizar acciones para promover la igualdad de género, a fin de contribuir al acceso equitativo de oportunidades de	4.1.1 Elaborar un Programa enfocado a la promoción de la igualdad de género.
		4.1.2 Brindar servicios especializados de atención jurídica y psicológica, a mujeres en situación de violencia.

	desarrollo.	
		4.1.3 Impartir talleres de capacitación que promuevan el autoempleo.
		4.1.4 Gestionar apoyos que beneficien a iniciativas de mujeres emprendedoras.
		4.1.5 Llevar a cabo platicas, que generen un auto-fortalecimiento y autoconfianza en las mujeres para una vida digna.
		4.1.6 Gestionar y otorgar ayudas sociales económicos y en especie a personas vulnerables previo estudio socio-económico.
7	5. Llevar a cabo una adecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación, de los recursos asignados a los proyectos de obra pública que requiere nuestro municipio, en base a la normatividad aplicable y carencias sociales.	5.1 Elaborar e implementar un Plan de Desarrollo Urbano.
		5.2 Priorizar y asignar las obras, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
		5.3 Elaborar los proyectos de obra pública, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades.
		5.4 Gestión de recursos públicos federales y estatales adicionales.
		5.5 Integrar los expedientes técnicos de obra.
		5.6 Obtener las validaciones necesarias para la realización de los proyectos.
		5.7 Efectuar la adecuada adjudicación o convenio en su caso de las obras o de los bienes y materias primas.
		5.8 Supervisar la ejecución de las obras, verificando su congruencia con el avance físico, económico, calidad y en apego al expediente técnico.
		5.9 Participar y verificar la entrega-recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.
		5.10 Cumplir con los pagos de deuda de alumbrado público y bombas de agua a CFE.
		5.11 Cumplir con los pagos de deuda a CONAGUA.

EJE 3		
<i>Bienestar Social e Incluyente</i>		
Objetivo		Promover un gobierno de equidad e incluyente que permita mejorar las condiciones sociales de la población.
Estrategias		Líneas de Acción
		5.12 Reportar periódicamente en el MSSN el ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos en el Municipio.
		5.13 Evaluar a través de instancias técnicas independientes especializadas, los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, transferidos al Municipio.
8	6. Generar infraestructura urbana congruente a las necesidades del Municipio y a la normatividad.	6.1 Construir adoquinamientos, guarniciones y pavimentación en las principales calles de la cabecera municipal.
		6.2 Construir, ampliar y rehabilitar canchas deportivas e instalaciones públicas.
9	7. Ampliar la cobertura de servicios básicos en el Municipio.	7.1 Ampliar la red de distribución de agua potable.
		7.2 Construir línea de conducción de agua potable.
		7.3 Rehabilitación del sistema de agua potable.
		7.4 Perforar pozos profundos.
		7.5 Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.
		7.6 Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje y alcantarillado.
		7.7 Ampliar la red eléctrica.
		7.8 Ampliar alumbrado público.

EJE 4	
Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas	
Objetivo	Contribuir al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización a las que se encuentra sujeto el Municipio.
Estrategias	Líneas de Acción
1	<p>1. Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad en el Municipio de Altepexi.</p> <p>1.1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en el Municipio de Altepexi, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.</p> <p>1.2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones.</p> <p>1.3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública municipal.</p> <p>1.4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas.</p>
2	<p>2. Cumplir cabalmente con la entrega de documentos requeridos por las Entidades Fiscalizadoras y normativas.</p> <p>2.1 Elaborar y entregar los Presupuestos de Ingresos y Egresos anuales.</p> <p>2.2 Emitir y entregar Estados Financieros y Cuenta Pública.</p> <p>2.3 Emitir y entregar formatos trimestrales en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera</p> <p>2.4 Elaborar y entregar el Programa Presupuestario Inicial y su Cumplimiento Final.</p> <p>2.5 Realizar el inventario y concentrado anual de nómina.</p>

		2.6 Contestar y solventar los requerimientos de las Entidades Fiscalizadoras.
--	--	---

EJE 4		
Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas		
Objetivo		Contribuir al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización a las que se encuentra sujeto el Municipio.
Estrategias	Líneas de Acción	
3	3. Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y permitan optimizar el gasto público.	3.1. Implementar mecanismos de control interno: (control del efectivo en los cobros de caja realizados; padrones de impuesto predial y agua; recibos de formatos oficiales emitidos; padrón de contribuyentes de mercados y ambulantes).
		3.2 Depurar el padrón de contribuyentes, por tipo de incumplimiento e informar sobre los adeudos que tienen, mediante la entrega de invitaciones a los usuarios y contribuyentes.
		3.3 Aprobar los programas que coadyuven en la regularización de usuarios y contribuyentes.
		3.4 Contar con el personal capacitado, para fortalecer el sistema de recaudación.
		3.5 Llevar a cabo jornadas de recaudación en la cabecera municipal, así como en las principales comunidades.
		3.6 Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.



		3.7 Efectuar el cobro, depósito y emisión de comprobantes fiscales digitales, por cada uno de los ingresos recibidos.
		3.8 Compilar, organizar y resguardar la documentación comprobatoria de las obras y acciones efectuadas.
		3.9 Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.
		3.10 Elaborar y entregar las cédulas de impuesto predial y derechos de suministro de agua.

<b>EJE 4</b>		
<b>Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas</b>		
<b>Objetivo</b>		Contribuir al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización a las que se encuentra sujeto el Municipio.
<b>Estrategias</b>		<b>Líneas de Acción</b>
4	4. Eficientizar el gasto público, acorde a las prioridades y necesidades establecidas en los Planes y Programas, todo ello conforme a la normatividad aplicable.	4.1 Implementar mecanismos de control interno: (bitácora de mantenimiento; bitácora de combustible, control de cheques consecutivos; comprobación de viáticos; comprobación de gastos efectuados; Plantilla de personal y nómina y padrón de proveedores y contratistas).
		4.2 Compilar, organizar y resguardar la documentación comprobatoria de las obras y acciones efectuadas.
		4.3 Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.

		4.4 Elaborar los comprobantes fiscales digitales por concepto de nómina de acuerdo a la normatividad aplicable.
		4.5 Efectuar los cálculos de los impuestos y retenciones a enterar.
		4.6 Realizar el entero de impuestos y retenciones correspondientes.
5	5. Efectuar de manera eficiente y servicial las acciones de atención y demanda de los habitantes del Municipio.	5.1 Brindar una atención ciudadana respetuosa, con calidez y de calidad, de acuerdo a la normatividad aplicable.
		5.2 Implementar un buzón de quejas y sugerencias, que nos permita medir y evaluar la satisfacción de la ciudadanía, con respecto a los servicios municipales otorgados.
		5.3 Atender los requerimientos de los ciudadanos con diligencia y oportunidad en base a la normatividad.
		5.4 Capacitar a los servidores públicos en materia de atención ciudadana.

EJE 4	
Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas	
Objetivo	Contribuir al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización a las



		que se encuentra sujeto el Municipio.
Estrategias		Líneas de Acción
5	5. Efectuar de manera eficiente y servicial las acciones de atención y demanda de los habitantes del Municipio.	5.5 Consolidar el servicio profesional de carrera, que aliente a los servidores públicos, a comprometerse con una mejor calidad en la prestación de sus servicios.
		5.6 Difundir las actividades que realicen cada una de las áreas de la Administración Municipal, que coadyuven al desarrollo social y humano, para que la ciudadanía pueda ser participe de estas.
		5.7 Mejorar la organización de las ferias patronales e implementar un amplio programa de difusión para que un mayor número de visitantes conozcan los atractivos del Municipio.
6	6 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	6.1 Contratar una página web institucional y con ello contar con un portal interno de transparencia.
		6.2 Difundir la información en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.
		6.3 Implementar mecanismos de control interno: (contar con las áreas y herramientas para una adecuada planeación, programación y seguimiento de los planes y programas).
		6.4 Establecer y desarrollar el sistema de evaluación municipal de los Planes y Programas.
		6.5 Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las áreas del ayuntamiento.



## XVI. SELECCIÓN DE INDICADORES Y DEFINICIÓN DE METAS

A continuación, se esquematizan las fichas técnicas que indican la descripción de los indicadores correspondientes al seguimiento del



PDM del Municipio de Attepxi, que nos permiten visualizar de manera más clara y precisa la información.

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción	
Nombre del Indicador	Porcentaje total de personas en situación de pobreza en el Municipio de Attepxi.	
Descripción del Indicador	Permite conocer la situación social de toda población mexicana y el tipo de atención que requiere cada grupo de población, indica que para medir la pobreza es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.	
Frecuencia de Medición	Quinquenal	
Unidad de Medida	Cantidad de personas/ Porcentual	
Línea base	Año 2020. 82.54	
Fuente	Estimaciones de CONEVAL con base en la ENIGH 2010-2020.	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Descendente	
 Agenda 2030		Meta: 1.1
		Meta: 1.2
		Meta: 1.3
		Meta: 1.4
		Meta: 1.5
		Meta: 1.a

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción	
Nombre del Indicador	Rezago Social en el Municipio de Altepexi.	
Descripción del Indicador	El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.	
Frecuencia de Medición	Quinquenal	
Unidad de Medida	Los cinco estratos o grados de rezago social en que se distribuyen las unidades de observación, de acuerdo con su Índice, son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social.	
Línea base	Año 2020 Medio	
Metas	2024	
Fuente	Principales Resultados por Localidad” (ITER) para 2000, 2005, 2010 y 2020, así como la Encuesta Intercensal 2020.	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Descendente	
 Agenda 2030		Meta: 10.1
		Meta: 10.2
		Meta: 10.4
		Meta: 10.5
		Meta: 10.7



Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción	
Nombre del Indicador	Porcentaje de población afiliada a servicios de salud.	
Descripción del Indicador	Indica el porcentaje de personas afiliadas en el sector salud en Attepxi.	
Frecuencia de Medición	Quinquenal	
Unidad de Medida	Porcentual o por número de persona afiliadas.	
Línea base	2020 77.49%	
Metas	2024	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Ascendente	
 Agenda 2030		Meta: 3.1
		Meta: 3.2
		Meta: 3.4
		Meta: 3.6
		Meta: 3.7
		Meta: 3.8
		Meta: 3.c
		Meta: 3.d

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción	
Nombre del Indicador	Rezago Educativo.	
Descripción del Indicador	<p>Es un indicador que se establece de acuerdo a La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener de tres a quince años, no contar con la educación básica obligatoria y no asistir a un centro de educación formal.</li> <li>- Nacer antes de 1982 y no contar con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).</li> <li>- Nacer a partir de 1982 y no contar con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).</li> </ul>	
Frecuencia de Medición	Quinquenal	
Unidad de Medida	Porcentual	
Línea base	2020 (32.3)	
Metas	2024 (20.0)	
Fuente	Estimaciones de CONEVAL con base en la ENIGH 2010-2020.	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Descendente	
 Agenda 2030		Meta: 4.1
		Meta: 4.6
Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción	
Nombre del Indicador	Total, de viviendas que disponen de agua entubada en el Municipio de Altepexi.	



Descripción del Indicador	Indica que del número de viviendas particulares habitadas hay cierto porcentaje de disposición con respecto al servicio de agua entubada.	
Frecuencia de Medición	Quinquenal	
Unidad de Medida	Suele expresarse de manera porcentual o por número de viviendas indicadas.	
Línea base	2020 (49.92%)	
Metas	2024	
Fuente	INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Ascendente	
 Agenda 2030		Meta: 6.1
		Meta: 6.2
		Meta: 6.3
		Meta: 6.4
		Meta: 6.5

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción
Nombre del Indicador	Total, de viviendas que disponen de electricidad en el Municipio de Attepexi.
Descripción del Indicador	Indica que del número de viviendas particulares habitadas hay cierto porcentaje de disposición con respecto al servicio.
Frecuencia de Medición	Quinquenal
Unidad de Medida	Suele expresarse de manera porcentual o por número de viviendas indicadas.



Línea base	2020 (99.64%)	
Metas	2024 (100.00%)	
Fuente	INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Ascendente	
 Agenda 2030		Meta: 9.1
		Meta: 9.2
		Meta: 9.3
		Meta: 9.4
		Meta: 9.c

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción
Nombre del Indicador	Total, de viviendas que disponen de drenaje en el Municipio de Altepexi.
Descripción del Indicador	Indica que del número de viviendas particulares habitadas hay cierto porcentaje de disposición con respecto al servicio de drenaje.
Frecuencia de Medición	Quinquenal
Unidad de Medida	Suele expresarse de manera porcentual o por número de viviendas indicadas.
Línea base	2020 (97.03%)
Metas	2024 (100.00%)
Fuente	INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.



Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Ascendente	
 Agenda 2030		Meta: 9.1
		Meta: 9.2
		Meta: 9.3
		Meta: 9.4
		Meta: 9.c

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción	
Nombre del Indicador	Total, de viviendas que cuentan con piso tierra en el Municipio de Altepexi.	
Descripción del Indicador	Indica que del número de viviendas particulares habitadas hay un porcentaje que cuentan con piso tierra.	
Frecuencia de Medición	Quinquenal	
Unidad de Medida	Suele expresarse de manera porcentual o por número de viviendas indicadas.	
Línea base	2020 (6.08%)	
Fuente	INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Descendente	
		Meta: 9.1
		Meta: 9.2

 Agenda 2030		Meta: 9.3
		Meta: 9.4
		Meta: 9.c

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción	
Nombre del Indicador	Tasa de incidencia delictiva.	
Descripción del Indicador	Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.	
Frecuencia de Medición	Anual	
Unidad de Medida	Delitos por cada 100 mil habitantes	
Línea base	Año 2020	
Fuente	Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia Delictiva del Fuero Común; Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de Población Municipal 2015-2030.	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Descendente	
 Agenda 2030		Meta: 16.1
		Meta: 16.2
		Meta: 16.3
		Meta: 16.4
		Meta: 16.7

		Meta: 16.9
		Meta: 16.10

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción	
Nombre del Indicador	Población Económicamente Activa.	
Descripción del Indicador	Es el conjunto de la población de dieciséis años o más que declaró ser ocupada (es decir, durante el periodo de referencia realizó alguna actividad económica) o ser desocupada (personas que buscaron trabajo activamente en el periodo de referencia).	
Frecuencia de Medición	Trimestral/ Anual	
Unidad de Medida	Porcentual	
Línea base	Año 2020 70.4%	
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Ascendente	
 Agenda 2030		Meta: 8.1
		Meta: 8.2
		Meta: 8.3
		Meta: 8.5
		Meta: 8.6

		Meta: 8.8
		Meta: 8.9
		Meta: 8.10
		Meta: 8.a

**XVII. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN**

Los Programas que a continuación se plasman tienen la finalidad de organizar y controlar de mejor manera el destino y asignación de los recursos con los que cuenta la Administración, así como las áreas responsables de la ejecución de cada Programa y mediante los cuales se lograrán los objetivos programados, así mismo se anexa el Universo de Obras y Acciones programadas a realizar por el periodo 2021-2024.

Eje de Gobierno	Programa	Responsables	Plazo de Ejecución
Eje 1	Seguridad Pública Protección Civil	Regiduría de Seguridad Pública Dirección de Seguridad Pública	3 años
Eje 2	Apoyo al Campo y la Economía	Regiduría de Industria y Comercio	3 años
Eje 3	Equidad de Género	Regiduría de Equidad de Género Sistema DIF Municipal	3 años
Eje 3	Atención a Grupos Vulnerables	Regiduría de Grupos Vulnerables Sistema DIF Municipal	3 años
Eje 3	Servicios Básicos e Infraestructura	Regiduría de Obras Dirección de Obras	3 años

Eje 3	Educación, Cultura y Deportes	Regiduría de Educación	
Eje 3	Salud Pública y Ecología	Regiduría de Salud	3 años
Eje 4	Transparencia y Rendición de Cuentas	Regiduría de Hacienda Contraloría Municipal Tesorería Municipal Secretaría General	3 años

UNIVERSO DE OBRAS		RESPONSABLE
1	Gestión y Construcción de una nueva Unidad deportiva en la parte sur de nuestro municipio.	Regiduría de obras publicas
2	Construcción de parques recreativos en las diferentes colonias de nuestro municipio.	Regiduría de obras publicas
3	Mejorar la imagen urbana de nuestro municipio con estos nuevos espacios recreativos.	Regiduría de obras publicas
4	Construcción de acoquinamientos, drenajes y agua potable	Regiduría de obras publicas
5	Contratar personal técnicamente calificado para el departamento de Obras Públicas.	Regiduría de obras publicas
6	Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Unidades Deportivas.	Regiduría de obras publicas
7	Construcción de un edificio administrativo.	Regiduría de obras publicas
8	Rehabilitación de calles deterioradas del primer cuadro de nuestro Municipio.	Regiduría de obras publicas
9	Contratación de capacitación al personal de todas las áreas para que efectúen un trabajo mas eficiente.	Regiduría de obras publicas
10	Adquisición de maquinaria necesaria para ejecución de Obra Pública.	Regiduría de obras publicas

11	Colocación de 9 luminarias para los postes en la calle América sur, Col. Chapistepeotl en el Municipio de Altepexi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
12	Construcción de gradas en el campo de beisbol de la unidad deportiva Xaltepec, en el municipio de Altepexi Puebla.	Regiduría de obras publicas
13	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias (agua potable, drenaje, guarniciones y banquetas) en calle los pinos oriente Col. Arboledas del Municipio de Altepexi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
14	Apertura de calle la pedrera ubicada en la colonia las flores entre Av. Tehuacán y camino viejo a Tehuacán del Municipio de Altepexi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
15	Apertura de calle el ubicada en el paraje la "joya" municipio de Altepexi, Puebla	Regiduría de obras publicas
16	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias (guarniciones, banquetas y alumbrado público) en calle Valerio Trujano de la Col. San Felipe, del Municipio de Altepexi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
17	Construcción de aula regional en primaria "Siervo de la Nación con C.C.T 21DPR3491H, del Municipio de Altepexi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
18	Construcción de banquetas y alumbrado público en calle Guadalupe victoria de la col. el progreso, del municipio de Altepexi, Puebla	Regiduría de obras publicas
19	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias (agua potable, drenaje, guarniciones, banquetas y alumbrado público) en calle Frida Kahlo entre calle Daniel González y Cristóbal Colon de la Col. Acololc, del municipio de Altepexi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
20	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias (guarniciones, banquetas) en Callejón providencia entre calle allende y calle matamoros de la col. centro, del municipio de Altepexi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
21	Construcción de Adoquinamiento y obras complementarias (agua potable, drenaje, guarniciones, banquetas y alumbrado público) en calle prolongación Juan Escutia, calle Agustín de Iturbide, calle Juan Aldama y Av. Chilac de la Col. tres cruces, del municipio de Altepexi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
22	Electrificación de la calle prolongación de la Obregón entre calle niño perdido y camino a Pantzingo de la col. el progreso, del Municipio de Altepexi, Puebla.	Regiduría de obras publicas

23	Construcción de Adoquinamiento y obras complementarias (drenaje) en prolongación de la calle nacional de la col. centro, del municipio de Attepxi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
24	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias (guarniciones y banquetas) en Callejón de la nopalera entre Av. de Los Doctores y Calle Guadalupe de la col. hidalgo, del municipio de Attepxi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
25	Construcción de techado en preescolar "Xokoyotsin" con C.C.T. 21DCC1041K del Municipio de Attepxi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
26	Construcción de Adoquinamiento y obras complementarias (agua potable, drenaje, guarniciones y banquetas) en calle prolongación de la Calle 5 de febrero sur entre Av. doctores y camino a san José, de la Col. Centro, del municipio de Attepxi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
27	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias (guarniciones y banquetas) en calle Epifanio Hernández entre calle de los electricistas y Calle Ignacio Zaragoza de la Col. Benito Juárez, del Municipio de Attepxi, Puebla.	Regiduría de obras publicas
28	Colocación de 9 luminarias para los postes en la Calle América Sur, Col. Chapistepeotl en el Municipio de Attepxi, Puebla.	Regiduría de obras publicas

### **XVIII. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL**

Los lineamientos de política global, sectorial y regional son fuentes que permiten dar conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo y su alineación al Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo, permitiendo dar dirección a cada acción en la Administración, que, junto con las políticas internacionales potencializarán un desarrollo equilibrado en los Municipios y Regiones del estado.

A continuación, se enmarca los lineamientos de política según el tipo global, sectorial y regional cuya finalidad de su incorporación, es el de actuar bajo un mismo marco de referencia.

TIPO POLÍTICA	DE	LINEAMIENTOS
Global		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Agenda 2030 ONU (Política Social, Económica y Ambiental).</li> <li>➤ OMS (Organización Mundial de la salud).</li> <li>➤ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (agrícola, pesquero y forestal, agricultura familiar).</li> <li>➤ Acuerdo de Paris (Política Ambiental y Cambio Climático).</li> </ul>



Sectorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguridad Pública</li> <li>➤ Desarrollo Rural</li> <li>➤ Trabajo</li> <li>➤ Desarrollo Económico</li> <li>➤ Salud</li> <li>➤ Educación</li> <li>➤ Bienestar</li> <li>➤ Cultura</li> </ul>
Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</li> <li>➤ Recuperación del Campo Poblano</li> <li>➤ Desarrollo Económico para Todas y Todos</li> <li>➤ Disminución de Desigualdades</li> <li>➤ Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</li> <li>➤ Enfoque transversal Infraestructura</li> <li>➤ Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva</li> <li>➤ Enfoque Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.</li> </ul>

### **XIX. REFERENCIAS**

- I. INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. 3/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. y Cartografía para el Censo de Población y Vivienda, 2020.
- II. Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL
- III. Indicadores de Desarrollo Humano del municipio de Altepexi 2015. Oficina Nacional de Desarrollo Humano, PNUD-México.
- IV. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Estadísticas de Mortalidad; y CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa 2010-2050, 2016.SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información.
- V. INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. / INEGI. Censos Económicos, 2019.
- VI. Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2020.

VII. Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

VIII. CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.

IX. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2/ SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020, 3/Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, 2019,4/INEGI. Red Nacional de Caminos 2019, 5/INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

X. INEGI. Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública ENVIPE, 2019.

XI. Información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2015.

XII. Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, 2019.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Altepexi, de fecha 15 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ALTEPEXI, PUEBLA, 2021-2024; Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 12 de mayo de 2022, Número 8, Tercera Sección, Tomo DLXV).

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de Altepexi, Puebla, a los 15 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. MIGUEL RAFAEL FELICIANO.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación. **C. CESAR FAUSTINO PARRA.** Rúbrica. La Regidora Hacienda. **C. HERMINIA ALBERTO CARMEN.** Rúbrica. El Regidor de Obras Públicas. **C. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ALBERTO.** Rúbrica. El Regidor de Industria y Comercio. **C. JAIME RODRÍGUEZ SALAZAR.** Rúbrica. La Regidora de Salud. **C. ZOILA HERNÁNDEZ SIMÓN.** Rúbrica. La Regidora de Educación. **C. MARÍA ANDREA IGNACIO TORIBIO.** Rúbrica. El Regidor de Ecología. **C. RUFINO MIGUEL ORTEGA FLORES.** Rúbrica. El Regidor de Nomenclatura. **C. HILARIO NARCISO GONZÁLEZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. GRISELDA REGINO ROMERO.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ABEL PABLO FAUSTINO.** Rúbrica.